

5

Mayo
2007

la Tendencia
— revista de análisis político —

Director

Francisco Muñoz Jaramillo

Editor general

Ángel Enrique Arias

Consejo editorial

Jaime Arciniegas, Augusto Barrera
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado
Julio Echeverría, Miryam Garcés
Luis Gómez, Ramiro González
Virgilio Hernández, Guillermo Landázuri
Luis Maldonado Lince, René Maugé
Paco Moncayo, René Morales
Melania Mora, Marco Navas
Gonzalo Ortiz, Nina Pacari
Andrés Páez, Alexis Ponce
Rafael Quintero Quintero, Eduardo Valencia
Andrés Vallejo, Raúl Vallejo
Gaitán Villavicencio

Coordinador editorial

Álvaro Campuzano

Diseño y diagramación

Fraktal – Francis Hernández

Fotografías

Archivo Ildis

www.rafaelcorrea.com/galeria/index.php

Auspicio

ILDIS-FES

Av. Republica 500, Edif. Pucará

Teléfono: (593) 2 250 9608

Quito – Ecuador

Edición y Distribución

Editorial TRAMASOCIAL

Reina Victoria N 21-141 y Robles

Edificio Proinco II, piso 6, Oficina 6B

Teléfono: (593-2) 2 255 2936

Quito – Ecuador

tramasocial@andinanet.net

Impresión

Gráficas Araujo

2471047 / 09 6012237

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni éstas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
— revista de análisis político —

c de esta edición: cada autor

ISSN: 13902571

Mayo 2007

Editorial	5
-----------	---

ANÁLISIS DE COYUNTURA

Orden, seguridad e institucionalidad en el gobierno de Correa Jorge León T.	7
Cien días intensos y eficaces de Gobierno Galo Chiriboga Zambrano	15
Perspectivas políticas tras los primeros días de gobierno Carlos Castro Riera	19
Cuatro lecciones de la consulta popular del quince de abril Pablo Ospina Peralta	25
UNASUR: la coordinada bolivariana Napoleón Saltos Galarza	30
'Acuerdo País': una opción ciudadana radical Fernando Cordero Cueva	36
La responsabilidad de ir juntos a la Asamblea Nacional Constituyente Norman Wray	40

ACTUALIDAD DE LAS IZQUIERDAS

9 Reflexiones sobre la izquierda latinoamericana actual Julio Echeverría	42
'Posneoliberalismo' y 'neodesarrollismo': ¿Las nuevas coordenadas de acción política de la izquierda latinoamericana? franklin ramírez gallegos	51
El desafío de la unidad Juan Cuvi	57
Democracia y sociedad mundial: reflexiones desde la socialdemocracia Christoph Zoepel	62

Hacia un nuevo socialismo democrático	68
Xavier Buendía Venegas	

DEBATE SOBRE LA NUEVA CONSTITUCIÓN

Las izquierdas y la constituyente	71
Francisco Muñoz J.	
Hacia una nueva inserción en el contexto global y regional	75
Pablo Andrade	
Hacia un nuevo esquema de regulación económica: re-definición del papel regulador del Estado	80
Pedro Páez	
Pobreza, inequidad social, empleo y desarrollo: propuestas para la constituyente	86
Carlos Larrea	
Encuentro Internacional “Experiencias Constitucionales en América Latina”	92
Néstor Raúl Correa	
La constituyente y la nueva constitución	98
Julio Cesar Trujillo	
Los retos de la próxima Asamblea Nacional Constituyente en torno a las definiciones del nuevo ordenamiento jurídico nacional	103
Diego Pazmiño V.	
Las mujeres ecuatorianas, la constituyente y la constitución	109
Rocío Rosero Garcés	
Una propuesta a la asamblea desde las mujeres autoridades locales	114
Margarita Carranco	
Propuesta de la Confederación de Trabajadores del Ecuador	119
CTE	

Cien días intensos y eficaces de gobierno

Galo Chiriboga Zambrano*

En la página editorial del anterior número de la revista *La Tendencia* se sostenía que “el triunfo de Rafael Correa -que resulta de un largo período de irrupción ciudadana- se da en momentos en que la sociedad ecuatoriana requiere de un proceso de renovación del sistema de partidos y, particularmente, de la izquierda y la centro izquierda ecuatoriana”. En efecto, los resultados de la elección del pasado 26 de noviembre han generado una gran expectativa ciudadana fundada, principalmente, en las ofertas electorales del candidato ganador.

El actual gobierno de Ecuador comparte con los diversos gobiernos de izquierda de América Latina la apuesta por superar los límites del modelo neoliberal. Esto se traduce en superar las reformas propuestas por el llamado ‘consenso de Washington’, que comenzaron a aplicarse en varios países de la región a partir de 1990. En el caso ecuatoriano, estas políticas han producido, entre otros efectos, una alteración de la institucionalidad democrática, una profundización de los niveles de inequidad y un proceso de depredación de las políticas sociales. En efecto, los indicadores sociales (nacionales e internacionales) señalan que tras las

políticas económicas aplicadas desde 1990, el deterioro social y la profundización de la inequidad son evidentes: buena parte de la población ecuatoriana no accede a los servicios fundamentales de salud, educación y seguridad social, no tiene un empleo estable, ni puede ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía. Frente a este panorama, el gobierno de Rafael Correa propugna, básicamente, implementar políticas de reforma institucional y de superación de los desequilibrios creados por el anterior modelo de desarrollo. En términos generales, el proceso de cambio propuesto tiene tres ejes: reforma política, reforma económica y reforma social.

La reforma política ha empezado a ejecutarse a través del mecanismo de la consulta popular que, por cierto, alcanzó cifras muy cercanas al 82% de aprobación. Además de constituir una innegable victoria política para el presidente, los resultados en la votación demuestran la esperanza del pueblo ecuatoriano en impulsar los cambios institucionales por la vía de una asamblea constituyente. Como correlato, la incapacidad del Congreso Nacional para emprender tales reformas se ha hecho evidente. No es casual que, de acuerdo a Cedatos, la credibilidad de los diputados apenas

* Ex ministro de gobierno y ex presidente de Petroecuador

llegue al 4%. A la luz de ello, el desafío central de la asamblea es que sea conformada por representantes auténticamente ligados a las demandas ciudadanas, o bien, que consiga superar los problemas de falta de representatividad que la mayoría del pueblo ecuatoriano le endilga a sus representantes del Congreso Nacional.

Ahora bien, sin desconocer el valor de este importante triunfo del gobierno, se debe señalar que quizá se hubiera alcanzado viabilizar la consulta popular con un menor nivel de enfrentamiento institucional. Como sabemos, a la consulta le antecedió un enfrentamiento no sólo entre el

Ejecutivo y el Congreso sino, además, entre el Congreso y el Tribunal Supremo Electoral y, por último, entre este tribunal y el Tribunal Constitucional. Sin embargo, ese nivel de conflictividad no era necesario pues era factible impulsar el proceso de asamblea constituyente aplicando lo dispuesto en el Art. 283 de la Constitución política. De acuerdo a esta disposición constitucional, la reforma de la Constitución puede ocurrir por dos vías. La primera se da cuando el

presidente de la república envía al Congreso un texto concreto de reforma, el Congreso declara su urgencia y se lo somete a consulta popular. La segunda vía establece que la consulta procede en caso de que el Congreso no haya conocido, aprobado o negado las reformas tras el término de 120 días contados a partir del vencimiento del plazo de un año, es decir, una vez cumplidos los tiempos señalados por la Constitución para romper el candado constitucional.

Como recordaremos, el gobierno anterior presen-

tó, con fecha 2 de enero del 2006, un Proyecto de Reforma Constitucional en el que se planteaba la siguiente reforma:

“Art. 1.- En el Art. 1 de la Constitución Política de La República, a continuación del segundo inciso, insértese el siguiente texto:

“El Pueblo del Ecuador es el depositario del poder constituyente. En el ejercicio de dicho poder, se puede convocar una Asamblea o Convención Nacional Constituyente con el objeto de redactar una nueva constitución.

La iniciativa para la convocatoria a una consulta

popular que decida sobre la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente corresponderá al Presidente de la República, al Congreso Nacional con el voto de al menos dos terceras partes de sus integrantes; o a un número de ciudadanos equivalentes al 1% de inscritos en el padrón electoral nacional. La Ley regulará los procedimientos de elección y funcionamiento de la Asamblea Constituyente.”

Si se hubiera adoptado la posibilidad que plantea el Art. 283 de la constitución, simple-

mente había que esperar que transcurra el año contado a partir de enero del 2006 (fecha en la que se presentó al Congreso el proyecto de reforma constitucional) y luego, al término de 120 días adicionales, hacer efectiva la convocatoria a consulta popular en los primeros días de mayo del 2007. Con ello el país se habría ahorrado el conflictivo escenario que ha vivido en los últimos meses y, por cierto, seguramente se habría alcanzado el mismo objetivo con el mismo apoyo político apabullante.

El desafío central de la asamblea constituyente es que sea conformada por representantes auténticamente ligados a las demandas ciudadanas, o bien, que consiga superar los problemas de falta de representatividad que la mayoría del pueblo ecuatoriano le endilga a sus representantes del Congreso Nacional.

Dejando atrás este posible error, de cara al futuro inmediato, ya hemos acordado mayoritariamente que el mecanismo para la reforma política sea la Asamblea Nacional Constituyente. El siguiente paso es el de confluir en un esfuerzo de participación, diálogo y concertación sobre cuáles deben ser las reformas estructurales que el país requiere para estabilizar su democracia y proyectarla hacia metas de desarrollo y justicia social.

Por otra parte, en materia de reforma social, el gobierno del presidente Correa ha cumplido con sus propuestas electorales. Esto ha proyectado la imagen del presidente y de su gobierno hacia altos niveles de respaldo y credibilidad. Entre las propuestas cumplidas podemos mencionar, por su relevancia, la duplicación del Bono de Desarrollo Humano de 15 a 30 dólares, el incremento del sueldo básico a los docentes, la duplicación del Bono de la Vivienda de 1800 a 3600 dólares, el incremento de las pensiones jubilares, la importación de úrea entregada a los pequeños agricultores, y la presentación de un plan de desarrollo social de mediano plazo. Sin duda, la concreción de estos proyectos, apuntan a la estructuración de un país que se esfuerza por caminar hacia la equidad y por atender a los sectores más desprotegidos.

Las decisiones del gobierno han sido evaluadas por los ciudadanos. El diario El Universo, en su publicación del día 22 de abril del 2007, presenta algunos resultados de esta evaluación. El incremento de los bonos de desarrollo y de la vivienda habría hecho que un 17% y un 4.3% de la población, respectivamente, se sienta beneficiada. Un 1.6% de la población se sentiría beneficiada por el aumento de las pensiones de jubilación. Un 2.7% por la consulta. Un 2.4% por la asamblea. Un 1.4% por la destitución de los diputados. Un 1.2% por la estabilidad económica. Un 1% por la subida de sueldos

a los educadores. También un 1% de la población se sentiría beneficiada por la reducción de intereses bancarios. Un 1.4% por la ausencia de paquetazos económicos. Y, por último, el 51.4% de la población siente que no ha recibido beneficio alguno por la gestión del presente gobierno.

De acuerdo a esta información, si bien la mitad de la población expresa indiferencia, la otra mitad siente que ha recibido beneficios concretos por la gestión de este gobierno. Es evidente, entonces, que en sus cien primeros, el gobierno ha recibido una importante aceptación de sus políticas. En términos generales, y de acuerdo a la misma fuente, 27.7% de la población califica a la gestión del gobierno como muy buena y 63% como buena.

En cuanto al reconocimiento de los aciertos del gobierno, cabe destacar su valiosa decisión política a la hora de afrontar los serios problemas en los sectores de vialidad, de educación, de salud y de agricultura. Decretando un estado de emergencia en estas áreas, se han destinando 257 millones de dólares para la red vial. 80 millones para infraestructura escolar y 45 millones tanto para adquisición de textos escolares como para el programa de alimentación escolar. 125 millones de dólares se han destinado para el campo de la salud. El sector de la agricultura ha recibido 93 millones y, adicionalmente 10 millones se han utilizado para la compra de semillas e insumos para los productores agrícolas. Todos estos proyectos han sido financiados por las cuentas del Fondo de Ahorro y Contingencia (FAC) y del Fondo Especial de Reactivación Productiva y Social (FEIREP). Podremos evaluar los resultados de estas acciones a futuro. Sin embargo, el modo en que el gobierno ha encarado los problemas que persisten en estas áreas demuestra que la institucionalidad del Estado es ineficaz para resolver los problemas en forma oportuna por la vía ‘regular’. El

que se tenga que recurrir al decreto de emergencia nos conduce a pensar que la reforma administrativa debe ser uno de los pilares de la reforma institucional. Es necesario darle mayor eficacia a la gestión de los gobiernos y asegurar que los mecanismos de control no se conviertan en trabas administrativas.

Para cerrar, el proceso de reforma política enfrentará varios desafíos. Entre los más importantes se debe mencionar, primero, la necesidad de aclarar adecuadamente los puntos cuestionados del estatuto con el que se convoca a la asamblea constituyente. Particularmente, el método de asignación de escaños y la regulación de vallas publicitarias. También es fundamental promover la pluralidad de la representación popular en la asamblea y favorecer un ambiente de concertación sobre las reformas. Por último, se debe superar con éxito la última prueba: que el proyecto de reforma constitucional que surja de la asamblea sea aprobado mayoritariamente en el referéndum.

Los recursos económicos adicionales que demanda todo este proceso de cambio provendrán del sector petrolero. No es casual que actualmente se impulsen varios proyectos destinados a incrementar la actividad petrolera. En relación a ello, el reto del gobierno consiste en que estos recursos sean manejados transparentemente y que los proce-

Los cambios de la izquierda y la centro-izquierda, dependen de la voluntad política al interior de la tendencia y en especial al interior de los partidos que se identifican con ella. Sintonizar con los tiempos actuales y con las nuevas exigencias ciudadanas es una tarea en la que debemos estar comprometidos todos, incluido el gobierno.

Los recursos productivos respeten tanto al medio ambiente como a los derechos de las comunidades que viven en las zonas donde existen yacimientos. Por otro lado, el fortalecimiento de Petroecuador (a través de mayores aportaciones económicas para su desarrollo y de la propuesta de alianzas estratégicas con otras empresas estatales de América Latina y del mundo) es positivo. Sin embargo, no deja de ser necesaria una modernización de su gestión.

En este marco, y volviendo a la introducción de este artículo,

¿qué perspectivas tiene el proceso de renovación del sistema de partidos y en particular de la izquierda y la centro-izquierda? Sin duda que el cumplimiento de ofertas de campaña del gobierno de Rafael Correa tras sus primeros cien días constituye un aporte a ese proceso renovador. Sin embargo, en realidad poco puede hacer el gobierno por sí sólo: los cambios de la izquierda y la centro-izquierda, dependen de la voluntad política al interior de la tendencia y en especial al interior de los partidos que se identifican con ella. Sintonizar con los tiempos actuales y con las nuevas exigencias ciudadanas es una tarea en la que debemos estar comprometidos todos, incluido el gobierno. Ojalá que podamos avanzar en forma unitaria y con una visión compartida de futuro. Con voluntad, capacidad de diálogo y de concertación lo lograremos.